



## HECHO RELEVANTE

### ALTIA CONSULTORES, S.A.

**21 de noviembre de 2019**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

El 20 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el pago de un dividendo a cuenta de los resultados individuales de la Compañía del ejercicio 2019. El pago del dividendo se efectuará el 3 de diciembre de 2019 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 2 de diciembre de 2019. En los dos ejercicios precedentes se había repartido como dividendo a cuenta 0,18€ por acción, importe que representaba el 60% del total anual de 0,30 € por acción que se había ido proyectando en los Planes de Negocio. El dividendo a cuenta de 2019 se eleva a 0,21 € por acción y representa el 60% de los 2.407.365 € (0,35€ por acción) del dividendo total previsto en el Plan de Negocio 2018-2019 publicado. Sin comprometer la tesorería y manteniendo sus planteamientos de crecimiento rentable, la Compañía pretende retribuir a sus accionistas un 16,6% más que en diciembre de 2018.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	28 de noviembre de 2019
Ex-date	29 de noviembre de 2019
Record date	2 de diciembre de 2019
Fecha de devengo	2 de diciembre de 2019
Fecha de pago del dividendo	3 de diciembre de 2019
Dividendo bruto total	1.444.418,85 €
Acciones con derecho a dividendo	6.876.256
Importe íntegro (euros/acción)	0,21005891 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,03991119 €
Importe neto (euros/acción)	0,17014772 €

\* Acciones con derecho a dividendo a 20 de noviembre de 2019. El dividendo por acción mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 2 de diciembre de 2019.

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.



Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 21 de noviembre de 2019

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.